PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 125 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" - POR ITEMS - (ID Nº 394.218).-

Asunción, 17 de setiembre 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" - POR ITEMS - (ID Nº 394.218).-**; donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 148/2019 de fecha 14 de Marzo de 2019.----------

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" - POR ITEMS - (ID Nº 394.218),** *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 27/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, donde se aprueba la creación del PAC.*----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **EDGAR DANIEL LOPEZ ARCE, JUAN CAELOS LOPEZ AGUAYO, MBA S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L. y DERLIS DAVID SOSA SERVIN,** *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.*----------

Que, según el Acta de Apertura Física*, efectuado en fecha 20 de Agosto de 2021, en el cual consta la Lista de Participante como sigue:* **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMÁTICOS.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 909/2021** con un monto de Guaraníes, Veinte y Dos Millones, Quinientos Mil **(Gs. 22.500.000)**;

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" - POR ITEMS - (ID Nº 394.218)**; en los ítems 1 y 2 a la empresa:

Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCION	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA					
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Contrato Abierto	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	81141503-9998	Servicio de Certificación Digital SSL	Unidad	EVENTO	NO	1	11.445.000	11.445.000
2	81112209-001	Mantenimiento de Software de Desarrollo Power Builder	Unidad	EVENTO	NO	1	9.544.000	9.544.000
Total:								20.989.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 125 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SSL Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" - POR ITEMS - (ID Nº 394.218).-

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección de Tecnología y Comunicación sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Edgar C. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo